

**14732** *ORDEN de 11 de junio de 1999 por la que se concede el Sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación a tejas cerámicas, fabricadas por «Cerámica Collado Número 2, Sociedad Anónima», en su factoría de Almansa (Albacete).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el Sello INCE, y la Resolución de 15 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio), de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras generales del Sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación, y las específicas para ladrillos cerámicos cara vista y tejas cerámicas,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación a los productos tejas cerámicas, fabricadas por «Cerámica Collado Número 2, Sociedad Anónima», en su factoría de avenida de Madrid, 25, Almansa (Albacete), con las siguientes denominaciones:

Teja cerámica mixta de 493 × 324. Modelos: Almansa 10 roja, Almansa 10 marrón, Almansa 10 blanca, Almansa 10 roja coloreada en superficie y Almansa 10 blanca coloreada en superficie.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de junio de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

**14733** *ORDEN de 11 de junio de 1999 por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado a «Hormigones Torio, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en Zarzán (Valladolid).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el Sello INCE, y la Resolución de 24 de febrero de 1982 de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Hormigones Torio, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado, en carretera Gijón, kilómetro 197,100, Zarzán (Valladolid), designados por resistencia para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250, que figuran en la «Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de junio de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

**14734** *ORDEN de 11 de junio de 1999 por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado a «Hormigones la Estrella, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en Pereiro de Aguiar (Ourense).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el Sello INCE, y la Resolución de 24 de febrero de 1982, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras generales de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación,

este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Hormigones la Estrella, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en Ouriz-Melías-Pereiro de Aguiar (Ourense), designados por resistencia, para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250, que figuran en la «Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de junio de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

**14735** *ORDEN de 11 de junio de 1999 por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado a «Hormigones la Estrella, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en Nadela (Lugo).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el Sello INCE, y la Resolución de 24 de febrero de 1982, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras generales de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Hormigones la Estrella, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en carretera Nadela-Sarria, punto kilométrico 0,6-Nadela (Lugo), designados por resistencia, para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250, que figuran en la «Instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de junio de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

**14736** *ORDEN de 11 de junio de 1999 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de acristalamiento aislante térmico fabricados por «Plateados Levante, Sociedad Anónima», en su factoría de Alcácer (Valencia).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el Sello INCE, y la Resolución de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos siguientes:

Acristalamiento aislante térmico de denominación comercial «Climalit», fabricado por «Plateados Levante, Sociedad Anónima», en su factoría sita en camino del Cementerio, sin número, Alcácer (Valencia).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de junio de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.